# JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

11375

RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servici Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las si-

### Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 17 línea actual «Membrio-Valencia de

Alcántara».

Finai: Apoy número 166. línea proyectada.

Terminos municipales afectados: Membrio y Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea. Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 22.257.
Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminioacero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 23.790.114.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona. Referencia del expediente: AT-3 455/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señala en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de marzo de 1983 - El Ingeniero Jefe del Servi-

cio.-1.470-15.

11376

RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utili-dad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a pe-Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petitición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo '! del Decreto 2617/1968, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 1, línea «Caminomorisco-Vegas de

Coria» proyectada.

Final Apoyo número 56 de la misma línea (derivación a Nuñomoral).

Término municipal afectado: Caminomorisco.

Tipo: Aérea. Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 11.392.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor aluminio-acero de 116,2 milimetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 19.339 017. Finalidad: Mejora del servicio a la zona de Hurdes. Referencia del expediente: AT-3.536/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrico que s autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1.66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Caceres, 10 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.472-15.

11377

RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utili-dad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a peti-Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aproba por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Ec > Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### Linea eléctrica

Origen: S. T. Pántano de La Bazagona. Final: Apoyo número 19, línea proyectada. Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia. Tipc: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V. Longitud en metros: 2.370.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero

de 54,3 milímetros cuadrados. Presupuesto en pesetas: 2.425.144. Finalidad: Mejora en el servicio eléctrico. Referencia del expediente: AT-3.454/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.471-15.

11378

RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utili-dad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con la dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de al instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### Linea eléctrica

Origen: Cable C. T. Instituto - C. T. Colén. Final: C. T. proyectado. Término municipal afectado: Cáceres. Tipo: Subterránea. Tensión de servicio: 13.200 V. Longitud en metros: 160. Materiales: Apoyos subterráneos, conductor de aluminio.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Calle León Leal. Número de transformadores: Uno. Tipo: Interior.
Potencia: 830 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto en pesetas: 4.090.511.
Finalidad: Atender la demanda de energía de la zona.
Referencia del expediente: AT-3.524/cf-nc. Tipo: Interior.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctric que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.473-15.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléc-trica que se cita. 11379

Vist el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea «Valencia de Alcántara», barrio de San Pedro, Origen: Linea « valencia de Alcantara, propiedad de «Iberduero, S. A.».
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado. Valencia de Alcantara.

Tipo. Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 309.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores
de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 31,10 milimetros cuadrados.

### Estación transfomradora

Emplazamiento: Llanos del Prado. Número de transformadores: Uno. Numero de transformation.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 2.017.984.
Fina'idad: Electrificación de la localidad de Llanos del Prado.
Referencia del expediente: AT-3.530/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrio: que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20

Cáceres, 11 de marzo de 1983.-El Ingeniero Jefe del Servicio.-1.474-15.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad 11380 pública el establecimiento de la instalación eléc-

trica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensie, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordendos en el capítulo III del Decre o 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto: Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a pe-

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## Líneas eléctricas

Derivación a C. T. «Instituto»:

Origen: Apoyos número 9 de la derivación a C.T. «Piris». Final: Apoyo metálico ya instalado en la misma derivación. Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV. Longitud en metros: 202.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas. aisladore: de vidrio, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Linea derivación a C. T. «Piris».

Origen: Apoyo de la línea de circunvalación a Valencia de Alcántara.

ntara.
Final: Centro de transformación «Piris».
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 1.492.
Ma riales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores vides conductos de luminio acordo de 54.6 milímetros que

de vidrio, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 2.158.438.

Finalidad: El indicado en el proyecto: Línea eléctrica derivaciones a los CC. TT. «Piris e Instituto» en Valencia de Al-

Referencia del expediente: AT-3.488/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1816, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20

de octubre. Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.477-15.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléc-trica que se cita. 11381

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939. de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las si-

### Linea eléctrica

Origen: Linea «Puerto de Santa Cruz-Ibahernando».

Final: C. T. proyectado. Término municipal afectado: Ibahernando.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 800.
Mrteriales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,8 milimatina cuadadas. límetros cuadrados.